

Denominación del título	Grado en Ciencia Política y Gestión Pública
Universidad solicitante	Universidad de Murcia
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Curso de implantación	2010/2011

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

La información de la presentación del título se encuentra disponible aunque conviene que esta se encuentre disponible de forma directa, no mediante un enlace a un fichero pdf.

El primer párrafo de la presentación del título en dicho fichero pdf es poco claro y no muy motivador para el estudiante. Sería conveniente una mejor presentación del grado para informar del por qué de su interés y ayudar así a enfocar la decisión del futuro estudiante.

Para alcanzar la descripción del título hay que descender cuatro niveles. Sería conveniente poder acceder a la información de manera más directa desde la página web de la Universidad o de la Facultad. Por otra parte, existen varias vías para llegar a la información del título, lo que puede resultar confuso. Se recomienda reducir las vías de acceso hasta una misma información.

Se debe incluir en la página web del título información relativa a estudiantes con discapacidad o necesidades especiales (sólo se alude en permanencia a alumnos a tiempo parcial).

La justificación del título, así como el perfil de ingreso se encuentran en el enlace que conduce al apartado "Descripción del título". Se recomienda que aparezca de forma directa y resumida en la presentación del título.

Las competencias del título se encuentran en varios apartados, tanto en la presentación del título como en las guías docentes del título, donde se especifican por asignatura.

El apartado de perfil de egreso se encuentra sin contenido, sin embargo se interpreta que está cumplimentado en el apartado de salidas profesionales dentro de "¿Por qué estudiar el Grado en Ciencias Políticas y Gestión Pública?" donde se indican los ámbitos vinculados a los futuros egresados de este título. Asimismo, en la presentación del título se indican las salidas profesionales. Se recomienda incluir un perfil de egreso definido sobre la base de las competencias obtenidas en el grado.

Se deberían incluir las vías académicas a las que pueden acceder los egresados de este título y que no deben limitarse a las de la propia Facultad, sino a las

categorías de enseñanzas o másteres que podrían completar su formación.

Las normativas de permanencia y de reconocimiento y transferencia de créditos están accesibles y se encuentran bien estructuradas.

La documentación oficial del título se encuentra accesible aunque convendría contextualizarla para una mejor comprensión por parte del futuro estudiante.

Dimensión 2. El estudiante

El acceso a las guías docentes de las asignaturas es mejorable puesto que el enlace se encuentra en la parte inferior de la página, en letra pequeña.

Las propias guías se muestran con información completa y adecuada. Una vez en la guía, al inicio se encuentra un cuadro con los códigos de la asignatura, sin embargo la información que más puede interesar al estudiante se encuentra al final (por ejemplo, metodologías docentes). Se recomienda una reestructuración de la información en la guía docente.

La información sobre el despliegue del plan de estudios para el curso académico actual se encuentra disponible de forma adecuada. Se recuerda que antes del comienzo del periodo de matrícula deben estar disponibles los datos del próximo curso (exámenes, horarios, aulas, etc.).

Por claridad en la presentación se recomienda que el despliegue temporal esté ordenado por semestres más que por los códigos de las asignaturas, pues esto facilita mucho al estudiante el visualizar la estructura temporal del plan de estudios.

La información que se puede visualizar en la web de la titulación sobre la extinción del plan antiguo de la Diplomatura es muy escasa. Sería adecuado realizar algún tipo de descripción de qué supone la extinción del plan antiguo, por qué se hace, y, sobre todo, incluir toda la información sobre los derechos de estos estudiantes como número de convocatorias, oportunidades, opciones, etc. Este apartado es de especial importancia dadas las características del título y la adaptación de los estudiantes de la diplomatura que se extingue. Por el contrario, los mecanismos de adaptación están especificados, así como la tabla de adaptación que está disponible en la web.

Se recomienda mejorar la información sobre la movilidad. Se remite a la

información global de la Universidad, pero no está claro cuáles son los destinos a los que podrían acceder los estudiantes de este grado. Algunos enlaces que dirigen al Servicio de Relaciones Internacionales (Erasmus) no funcionan o se remite a las páginas de las entidades que ofrecen becas o acogen estudiantes. Asimismo debe mejorarse la información relativa a prácticas.

Dimensión 3. El funcionamiento

Las evidencias muestran que el sistema interno de garantía de calidad se ha puesto en marcha de forma global para los títulos de la Facultad y hay evidencias de actas, datos analizados, planes de mejora y análisis de resultados. Se encuentra disponible la información sobre los responsables del sistema interno de garantía de calidad, la implantación de procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de enseñanza y el profesorado y los programas de movilidad.

No se ha logrado acceder a información sobre la implantación efectiva de procedimientos de satisfacción de estudiantes, personal de administración y servicios y profesores, y de atención a sugerencias y reclamaciones, así como si se ha llevado algún análisis de estos datos y los resultados de dicho análisis. Se afirma en las actas de la comisión del sistema interno de garantía de calidad que se han realizado encuestas pero la información es extraordinariamente escueta. Asimismo se afirma que no se usa mucho el sistema de sugerencias y reclamaciones, por lo que se recomienda una revisión del sistema para hacerlo accesible y útil para el estudiante. Además de su puesta en marcha de forma efectiva, se recomienda que se indique la forma en la que se tratará esta información y como revertiría en la mejora y revisión del plan de estudios.

Muchas de las recomendaciones extraídas del análisis de la información son de tipo administrativo y gestión, que aunque importantes y bien fundamentadas, se recomienda completar con mejoras de tipo académico.

Por último, no se ha encontrado el análisis de las recomendaciones que se incluían en el informe de evaluación previo a la verificación de ANECA. Aunque en las actas de las reuniones de la Comisión de Garantía de la Calidad se afirma que "se ha comprobado que todas las sugerencias realizadas se han tenido en cuenta en la redacción de las versiones definitivas que aparecen publicadas en la web", algunas de ellas tienen que ver con la formulación de las competencias que

tendrían que haberse analizado y, en su caso, llevado a la práctica. Se recomienda por tanto un seguimiento de estas recomendaciones y proceder a propuestas concretas de modificación si procede.

Dimensión 4. Resultados de la formación


Están disponibles los resultados de los indicadores de rendimiento académico del primer curso. Se debe mejorar el análisis de estos resultados pues su análisis es meramente formal. Sería conveniente un análisis más pormenorizado de estos datos, así como su tendencia para que sean analizados por la comisión de calidad del título y se propongan medidas de mejora si procede.

En referencia a la evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso, se aportan los datos y el análisis para el curso 2010/2011. Estos datos son adecuados y prometedores. Se deben aportar y analizar los datos del curso 2011/2012 y analizar su evolución, comparándolo con la previsión realizada.

La valoración de una muestra de los trabajos de fin de grado defendidos en cada una de las ediciones del curso de adaptación que hayan concluido antes de septiembre de 2012 será realizada durante el análisis que el Programa MONITOR hará de este título en el año 2013.

Madrid, a 30 de julio de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken